

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	212836
Número de orden de compra a modificar:	63130

Entidad compradora:	SENA REGIONAL CAUCA – CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL
Nombre del solicitante:	Eduardo Antonio Benavides Rosero
Proveedor:	SumimasS.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-02-08 18:24:30

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-02-08	2021-05-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
58810	equipos de computo	cdp-13120	cdp	13120

Artículos actuales

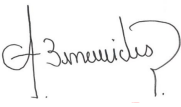
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etc02--lote1.11-ETP WIN PRO 64 BITS WORSTATION AVANZADA NA HDD + SSD 2 TB 7200 RPM + 256 GB PCIe ECC 128 GB Zona 2	60.0	Unidad	6860229.00	cdp-13120	411613740.00
2	etc02--IVA	1.0	Unidad	78206640.00	cdp-13120	78206640.00

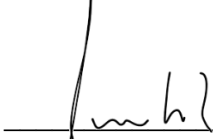
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración							
Teniendo en cuenta que los atrasos en la entrega de los productos no son imputables al contratista, sino que obedece a un desabastecimiento de materiales para la fabricación de los equipos cuya causa recae principalmente por la pandemia Covid-19, se hace necesario ampliar el plazo de entrega y recibo de los elementos constitutivos de la presente orden de compra.							


 Firmado digitalmente por Eduardo Antonio Benavides Rosero

Firma ordenador del gasto
 Nombre: Eduardo Antonio Benavides Rosero
 Documento: 12988769 de Pasto - Nariño.



Firma de proveedor
 Nombre: JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
 Documento: 79.249.787 de suba

Santiago Barbosa
Sales Manager
Corporate, Enterprise & Public Sector
Febrero 2 de 2021



Referencia: SENA, Evento por Colombia Compra Eficiente # 97218

SUMIMAS

A medida que continuamos navegando tiempos sin precedentes, en HP seguimos firmemente enfocados en nuestros clientes, abordando rigurosamente y mitigando los cambiantes desafíos resultantes de la pandemia COVID-19.

Al principio de la pandemia, enfrentamos interrupciones en los procesos de fabricación y logística. Actualmente, estamos trabajando incansablemente para satisfacer la extraordinaria demanda por nuestros productos ideados para trabajar, aprender, enseñar y entretenerse desde casa. Continuamos trabajando en estrecha colaboración con nuestros proveedores de componentes y de servicio de envíos para agilizar la entrega de pedidos lo más rápido posible con el fin de satisfacer esta demanda, incluyendo el aumento de proveedores aprobados, el ajuste de nuestra producción, transporte y capacidad de entrega, pero la situación puede permanecer comprometida durante varios meses. En consecuencia, apreciamos su paciencia mientras trabajamos activamente para entregar sus pedidos.

El estado y los posibles retrasos en los pedidos de los clientes ya existentes continúan reflejándose en los sistemas de HP y se actualizarán periódicamente, incluyendo notificaciones por correo electrónico al enviar el pedido o si este se retrasa.

Seguimos monitoreando de cerca la situación y respondiendo en tiempo real las consultas y problemas de soporte de clientes y socios. Valoramos enormemente su negocio y apreciamos su paciencia.

Por favor, para cualquier pregunta sobre el pedido específico utilice los canales tradicionales de HP.

Saludos,


Santiago Barbosa D (2 Feb. 2021 11:12 EST)

Santiago Barbosa Delgado
Sales Manager
Corporate, Enterprise & Public Sector


JCE


JS

Note: This PO has additional file attachments. To view them online, [please click here](#).



SENA - Regional Cauca
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA

Sumimas S.A.S.

N.I.T. 830001338

KM 1.5 Vía Siberia Parque Empresarial San
Bernardo Bodega 5

Cota, Cundinamarca

Atte: Juan Carlos Robledo Vélez

cce.venta.etp@sumimas.com.co

Teléfono: +57 1 8985355

Número de Orden

63130

No de Instrumento

Instrumento agregación

Compra de ETP II

Fecha de Emisión

30/12/20

Fecha de Vencimiento

08/02/21

Comprador

Ariel Edmundo Pabon Burbano

Ordenador del gasto

Integración SIIF

Supervisor

David Alexander Almario

Teléfono

3113185965

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

TECNOLOGICOS (PORTATILES Y ESTACIONES

DE TRABAJO) PARA LA ESTRATEGIA SENASOFT

Y PARA EL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y

PRODUCCION INDUSTRIAL

Enviar a

SENA - Regional Cauca

CALLE 9N-71N-60

POPAYAN

Atte: HUGO OTERO

Facturar a

SENA - Regional Cauca

CALLE 9N-71N-60

POPAYAN,

Atte: Ariel Edmundo Pabon

Burbano

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	cdp 13120	etc02--lote1.11-ETP WIN PRO 64 BITS WORSTATION AVANZADA NA HDD + SSD 2 TB 7200 RPM + 256 GB PCIe ECC 128 GB Zona 2	60.0	Unidad	6.860.229,00	411.613.740,00
2	cdp 13120	etc02--IVA	1.0	Unidad	78.206.640,00	78.206.640,00
						489.820.380,00 COP

Note: This PO has additional file attachments. To view them online, [please click here](#).



SENA - Regional Cauca
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA

Sumimas S.A.S.

N.I.T. 830001338

KM 1.5 Vía Siberia Parque Empresarial San
Bernardo Bodega 5

Cota, Cundinamarca

Atte: Juan Carlos Robledo Vélez

cce.venta.etp@sumimas.com.co

Teléfono: +57 1 8985355

Número de Orden

63130

No de Instrumento

Instrumento agregación

Compra de ETP II

Fecha de Emisión

30/12/20

Fecha de Vencimiento

08/02/21

Comprador

Ariel Edmundo Pabon Burbano

Ordenador del gasto

Integración SIIF

Supervisor

David Alexander Almario

Teléfono

3113185965

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

TECNOLOGICOS (PORTATILES Y ESTACIONES

DE TRABAJO) PARA LA ESTRATEGIA SENASOFT

Y PARA EL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y

PRODUCCION INDUSTRIAL

Enviar a

SENA - Regional Cauca

CALLE 9N-71N-60

POPAYAN

Atte: HUGO OTERO

Facturar a

SENA - Regional Cauca

CALLE 9N-71N-60

POPAYAN,

Atte: Ariel Edmundo Pabon

Burbano

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	cdp 13120	etc02--lote1.11-ETP WIN PRO 64 BITS WORSTATION AVANZADA NA HDD + SSD 2 TB 7200 RPM + 256 GB PCIe ECC 128 GB Zona 2	60.0	Unidad	6.860.229,00	411.613.740,00
2	cdp 13120	etc02--IVA	1.0	Unidad	78.206.640,00	78.206.640,00
						489.820.380,00 COP

Cota - Cundinamarca., 02 de Febrero de 2021.

Señores

SENA REGIONAL CAUCA

Atención: David Alexander Almario - Supervisor Orden de Compra No 63130.
Ciudad

Referencia: Orden de Compra No 63130.

Asunto: Solicitud de prórroga hasta el día 31 de Mayo de 2021 para la entrega de los equipos a suministrar en el marco de la orden de compra de la referencia.

Respetados señores:

Por medio de la presente, de la forma más respetuosa, estando dentro del término para tal fin, nos permitimos solicitarle se prorrogue hasta el día 31 de Mayo de 2021 para la entrega de los equipos a suministrar en el marco de la orden de compra de la referencia, ya que los mismos no pueden ser entregados en los tiempos pactados, lo anterior, por motivos de fuerza mayor no imputables al contratista, conforme las siguientes consideraciones:

Que si bien es cierto somos conscientes de la necesidad de la entidad de contar con los equipos a la mayor brevedad posible, lo es igualmente, que la no entrega de los ETP en los tiempos acordados obedece a causas no imputables en su querer y voluntad a Sumimas, dado que tal y como lo ha informado la empresa HP como fabricante de los equipos que debido a la pandemia se presentaron interrupciones en los procesos de fabricación y logística. Actualmente, están trabajando incansablemente para satisfacer la extraordinaria demanda de los productos ideados para trabajar, aprender, enseñar y entretenerse desde casa. Continuamos trabajando en estrecha colaboración con nuestros proveedores de componentes y de servicio de envíos para agilizar la entrega de pedidos lo más rápido posible con el fin de satisfacer esta demanda, incluyendo el aumento de proveedores aprobados, el ajuste de nuestra producción, transporte y capacidad de entrega, pero la situación puede permanecer comprometida durante varios meses. En consecuencia, apreciamos su paciencia mientras trabajamos activamente. Por esta razón el fabricante estima que la recuperación de sus partes y componentes, fabricación y logística para generar la entrega de los equipos correspondiente a la orden de compra en referencia se provee para la segunda y/o tercera semana de Mayo de 2021, que posteriormente se debe realizar un proceso de Nacionalización, ingreso a inventario, verificación del producto, alistamiento, transporte, distribución, entrega, lo cual requiere unos días adicionales para la realización de los procesos anteriormente citados.

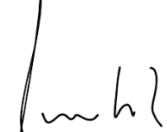
1. En consecuencia, la anterior situación impactó las labores de fabricación, ensamble y despacho adecuación de los equipos solicitados en el marco de la orden de compra de la referencia.
2. Adicionalmente, por circunstancias fuera del control de nuestra compañía el proceso de fabricación por parte de HP no ha tenido la celeridad esperada, dado a situaciones que están asociadas a los efectos de la pandemia global del COVID-19.

3. Como puede observarse, no es posible darle cumplimiento a la entrega de los equipos dentro de los plazos estipulados, lo anterior, fundado en circunstancias de la intervención de un tercero fuera de control del contratista, como factor de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente relatadas y documentados sobre el particular.
4. De parte de Sumimas, se desplegaron requerimientos escritos tendientes a la consecución de los ETP de forma oportuna, pero por hechos de un tercero, no imputable en su querer y voluntad a Sumimas, no ha sido factible durante este lapso de tiempo que nos hagan entrega de los equipos requeridos y por consiguiente los tiempos de entrega son más largos de lo estimado, situación que demanda entonces un mayor tiempo al planificado inicialmente, con el agravante que existe desabastecimiento de componentes para la fabricación de los mismos y esto requiere un mayor tiempo debido que luego de fabricados deben ser enviados, nacionalizados y transportados desde el puerto para su posterior entrega.
5. Si bien la emergencia sanitaria producto del COVID19 puede ser previsible en cuanto a su ocurrencia, es imprevisibles en cuanto a sus efectos cualitativos, cuantitativos y temporales (frecuencia); por tal razón, su estimación es compleja, como complejo es el darles tratamiento de riesgo previsible; además, sería incontenibles, inevitables e irresistibles, por lo consiguiente, no puede el contratista asumir tal riesgo, dado que Sumimas no ha podido recibir el 100% de los equipos adquiridos, imposibilitando con ello hacer entrega de los mismos de forma normal y continua.
6. Si bien el contratista debe adoptar medidas para poder adquirir los equipos, no implica entonces esto que las situaciones se mantengan inalteradas e inalterables durante toda la relación contractual. El fenómeno de la emergencia sanitaria ha tenido impacto en la consecución componentes necesarios para la fabricación de los ETP, al margen de la modalidad de ejecución pactada, y nadie está obligado a soportar cargas que jurídicamente no le corresponde, es decir, nadie esta obligado a lo imposible, de modo que, cuando los circunstancias cambian, deben reconocerse, porque el contratista no podrá responder de manera adecuada a la entrega del bien, en la medida en que puede suceder que la ejecución del contrato resulte mucho extensa en el tiempo, como consecuencia de las restricciones que hoy existen en el mundo a causa de la emergencia sanitaria.
7. Siguiendo criterios doctrinales puede suceder que en el curso de la ejecución, cuando el contrato se desenvuelve sobre una determinada duración, ciertas circunstancias, extrañas o ajenas a la voluntad de los contratantes, retardan su cumplimiento; siendo realmente lo aquí ocurrido, por lo tanto, se presentan las condiciones que señala la doctrina para que la teoría de la imprevisión aplique: 1) Los contratantes no pudieron razonablemente prever los hechos que trastornaban la situación; 2) estos hechos son ajenos a la voluntad de las partes; y 3) provocaron un trastorno en las condiciones de ejecución del contrato.

8. En lo concerniente a la presente orden de compra, estas tres condiciones, posteriores y sobrevinientes a la celebración de la orden, pero temporarias, como se ha venido señalando, concurren perfectamente, y para ponerle fin a la situación de imprevisión, las partes deben llegar a un acuerdo esencialmente de naturaleza temporal, y es que se prorrogue hasta el día 31 de Mayo de 2021 la entrega de los equipos objeto de la orden.
9. La jurisprudencia nuestra sostiene que la imprevisión es de orden público, por cuanto como medio procura asegurar en beneficio del interés público el cumplimiento de los contratos estatales; tiene su eficacia como principio contractual implícito que se aplica de pleno derecho. Y, en cuanto a su fundamento, se parte de la equidad y la buena fe.
10. Las anteriores circunstancias son las que imposibilitan cumplir en término con la entrega pactada, lo cual, nos permite afirmar con toda solvencia ética que nuestra empresa ha obrado con lealtad y buena fe contractual, y que no hemos incurrido en comportamiento negligente o dilataciones endilgadas a nuestra voluntad para llegar al cumplimiento de lo pactado.
11. De acuerdo a lo anterior, les solicitamos se tomen las medidas administrativas y contractuales que correspondan con el fin que se reconozcan las circunstancias de fuerza mayor relacionadas con la intervención de un tercero, anteriormente fundamentadas y por consiguiente se nos prorrogue hasta el día 31 de Mayo de 2021 la entrega de los equipos en el marco de la orden de compra de la referencia.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,



JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ

Representante Legal

Sumimas S.A.S

Anexo: Lo enunciado.